

ANEXO DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN**VC BONOS CORPORATIVOS LATAM I FMIV**

Este documento contiene la información básica que el inversionista necesariamente debe conocer antes de realizar la suscripción de cuotas del Fondo Mutuo, siendo su responsabilidad cualquier decisión que tome. Esta información debe ser complementada con el Reglamento de Participación.

Vinci Compass Sociedad Administradora de Fondos S.A. (Compass SAF) no ofrece pagar intereses ni garantiza una tasa fija de rendimiento sobre la inversión en las cuotas de **VC Bonos Corporativos Latam I FMIV** (Fondo Mutuo).

El valor de las inversiones del Fondo Mutuo es variable, dependiendo de las condiciones del mercado, y, por consiguiente, también es variable el valor cuota del Fondo Mutuo. Por ello, no es posible asegurar que el inversionista o partícipe del Fondo Mutuo obtendrá en el futuro una rentabilidad determinada o que el valor cuota alcanzará algún valor predeterminado.

El Fondo Mutuo ha sido inscrito en el Registro Público del Mercado de Valores de la Superintendencia del Mercado de Valores, lo cual no implica que la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) recomiende la suscripción de sus cuotas u opine favorablemente sobre la rentabilidad o calidad de dichos instrumentos.

El inversionista debe tener en cuenta que Compass SAF no es una entidad bancaria y ella, así como su personal están impedidos de recibir dinero de los partícipes.

El Fondo Mutuo está dirigido exclusivamente a inversionistas institucionales, comprendidos en el Anexo 1 del Reglamento del Mercado de Inversionistas Institucionales y sus modificatorias, Res. SMV N° 021-2013-SMV-01.

Fecha de inicio de vigencia del anexo para el Fondo Mutuo: 22 de abril de 2026

LEA Y CONSERVE ESTE DOCUMENTO PARA REFERENCIAS FUTURAS**1. DATOS GENERALES DEL FONDO MUTUO:****1.1. VC Bonos Corporativos Latam I FMIV**

Series:

- Serie A: Cuotas suscritas durante los primeros 90 días calendario contados desde el inicio del periodo de suscripción preestablecido.
- Serie B: Cuotas suscritas desde el día 91 calendario contado desde el inicio del periodo de suscripción preestablecido.
- Serie C: Cuotas suscritas en cualquier momento durante el periodo de suscripción, las mismas que podrán estar inscritas en el Registro de Valores de la Bolsa de Valores de Lima para su suscripción y negociación en Rueda de Bolsa.

1.2. Tipo: Fondo Mutuo de Instrumentos de Deuda de Largo Plazo**1.3. Sociedad Administradora: Vinci Compass Sociedad Administradora de Fondos S.A.**

1.4. Custodio: Banco de Crédito del Perú

1.5. Plazo de Vigencia: 5 años desde inicio de operaciones.

2. INVERSIONES DEL FONDO MUTUO

2.1. El Objetivo de Inversión

El Fondo Mutuo tiene como objetivo principal la inversión en un portafolio diversificado de instrumentos representativos de deuda emitidos por emisores corporativos de América Latina, con una fecha objetivo de vencimiento, a fin de generar ingresos periódicos y, de manera secundaria, apreciación de capital.

El Fondo Mutuo invierte principalmente en instrumentos de deuda, en el mercado nacional e internacional. La moneda de inversión del portafolio es Dólares de los Estados Unidos de América (Dólares).

La política de inversiones también contempla la inversión en el mercado extranjero hasta 100% del activo total, y la inversión en instrumentos derivados sólo con fines de cobertura hasta 100% del activo total.

El Fondo Mutuo invertirá en instrumentos derivados con fines de cobertura. Como parte de la estrategia de inversión los instrumentos derivados son utilizados para cubrir el portafolio ante movimientos adversos en las tasas de interés y cotización de otras monedas diferentes a Dólares.

Este Fondo Mutuo puede no ser adecuado para inversiones en las que se prevea retirar el dinero en un plazo menor a 5 años.

2.2. Política de Inversiones

POLÍTICA DE INVERSIONES	%	%
	Mínimo sobre activo total	Máximo sobre activo total
Según Tipo de Instrumentos		
Instrumentos representativos de participación	0%	100%
Instrumentos representativos de deudas	90%	100%
Según Moneda		
Inversiones en moneda del valor cuota	75%	100%
Inversiones en moneda distintas del valor cuota	0%	25%
Según Mercado		
Inversiones en el mercado local	0%	100%
Inversiones en el mercado extranjero	0%	100%
Según Clasificación de Riesgo		
Inversiones con clasificaciones de riesgo local:		
Mediano y Largo Plazo		
Desde AAA hasta AA-	0%	100%
Desde A+ hasta A-	0%	100%
Desde BBB+ hasta BBB-	0%	100%

Desde BB+ hasta BB-	0%	100%
Desde B+ hasta B-	0%	100%
Desde CCC+ hasta CCC-	0%	20%
Corto plazo		
CP-1	0%	20%
CP-2	0%	20%
Entidades Financieras		
A	0%	100%
Desde B+ hasta BB-	0%	15%
Inversiones con clasificaciones de riesgo internacional:		
Mediano y Largo Plazo		
Desde AAA hasta AA-	0%	100%
Desde A+ hasta A-	0%	100%
Desde BBB+ hasta BBB-	0%	100%
Desde BB+ hasta BB-	0%	100%
Desde B+ hasta B-	0%	100%
Desde CCC+ hasta CCC-	0%	20%
Corto plazo		
CP-1	0%	20%
CP-2	0%	20%
Instrumentos con riesgo Estado Peruano		
Instrumentos sin clasificación		
Instrumentos derivados con fines de cobertura	0%	100%

2.3. Indicador de comparación de rendimientos

El indicador de comparación de los rendimientos del Fondo Mutuo es respecto el Secured Overnight Financing Rate (SOFR), una tasa de interés referencial, calculada y publicada por la Reserva Federal de Nueva York. Representa el costo promedio de financiamiento garantizado a un día mediante operaciones de recompra sobre bonos del Tesoro de Estados Unidos. Es ampliamente adoptada como benchmark libre de riesgo en los mercados financieros, especialmente para instrumentos denominados en dólares estadounidenses.

El riesgo y rendimiento de los instrumentos que forman parte de la cartera del Fondo Mutuo, no necesariamente corresponden al riesgo y rendimiento de los instrumentos representados por el indicador de comparación de rendimientos o benchmark.

3. COMISIONES Y GASTOS DEL FONDO

a) Gastos a Cargo del Inversionista

- **Comisión de Suscripción:** Actualmente es de 0%.
- **Comisión de Rescate:** Actualmente es de 1.50% + IGV para el primer y segundo año, y de 1.00% + IGV para el tercer, cuarto y quinto año.
- **Comisión de Transferencia:** Actualmente es de 0%.

- **Comisión de Traspaso:** Actualmente, no se cobra comisión; sin embargo, las comisiones generadas por las operaciones de rescate y suscripción aplican de ser el caso.

b) **Gastos a Cargo del Fondo Mutuo**

- **Comisión Unificada del Fondo Mutuo:** hasta 0.85% + IGV (Serie A y C) para suscripciones -durante los primeros 90 días calendario del periodo de suscripción; y hasta 0.95% + IGV para suscripciones a partir de los 91 días calendario del periodo de suscripción (Serie B), aplicable sobre el patrimonio neto de pre cierre del Fondo Mutuo. El devengo de esta comisión se efectuará diariamente y se liquidará con una frecuencia mensual. Se entenderá que el límite mínimo de la Comisión Unificada es de 0%.
- **Comisiones propias de las operaciones de inversión:** Están compuestas por las retribuciones que cobran las bolsas e instituciones de compensación y liquidación, las comisiones de intermediación por transacciones bursátiles o extrabursátiles, mantenimiento de cuentas, comisiones por transferencias interbancarias y otras de similar naturaleza. Estas comisiones podrían ser hasta 4% del monto negociado en cada mercado (local e internacional) + IGV.

4. OTROS ASPECTOS PARTICULARES AL FONDO MUTUO

- a) **Modalidades de aportes permitidas:** Dinerarios
- b) **Moneda del Fondo Mutuo:** Dólares de los Estados Unidos de América
- c) **Monto mínimo de suscripción inicial:** US\$ 100,000.00
- d) **Monto mínimo de suscripciones posteriores:** US\$ 100,000.00
- e) **Monto mínimo de permanencia:** US\$ 100,000.00
- f) **Plazo mínimo de permanencia:** 180 días calendario contado desde la fecha de suscripción.
- g) **Monto mínimo de rescate:** US\$ 50,000.00
- h) **Hora de corte:** La hora de corte para las suscripciones y las solicitudes de rescate de un día es las 12:00 horas. La vigencia del valor cuota será de 24 horas. La hora de corte o inicio es a las 12 horas y por ende la vigencia de dicho valor cuota es hasta las 11:59 horas del día calendario siguiente.

Ejemplos de la aplicación de la asignación del valor cuota:
 - ✓ Si el partícipe realiza alguna de las operaciones mencionadas hasta las 11:59 horas se le asignará el valor cuota del día útil anterior.
 - ✓ Si el partícipe realiza alguna de las operaciones mencionadas desde las 12 horas se le asignará el valor cuota del mismo día.
- i) **Asignación del Valor Cuota:** Los aportes por suscripción y las solicitudes de rescate que se produzcan hasta antes de la hora de corte de cada día se asignarán al valor cuota del día útil anterior. El valor cuota de cada día incorpora el efecto de la valorización del portafolio a ese día. Para mejor comprensión, se incluye el siguiente cuadro:

Día del aporte o de presentación de la solicitud de rescate	Día de asignación de valor cuota
Lunes	Viernes
Martes	Lunes
Miércoles	Martes
Jueves	Miércoles
Viernes	Jueves

Las solicitudes ingresadas luego de la hora de corte, sábados, domingos y feriados se procesarán con fecha del día útil siguiente, respetando la asignación detallada en el cuadro anterior.

- j) **Medios y Horario de Atención:** Las solicitudes de suscripción, rescate, transferencia y traspaso se recibirán de lunes a viernes, entre las 9:00 a.m. y las 5:00 p.m., sin incluir sábados, domingos o feriados. Las solicitudes de suscripción, rescate, transferencia y traspaso serán atendidas hasta dos días útiles siguientes con el valor cuota correspondiente, conforme a lo señalado en el literal i).

El horario de atención a través de los medios electrónicos señalados en el Reglamento de Participación y Contrato de Administración será las veinticuatro (24) horas del día, durante todos los días del año. Las solicitudes de suscripción, rescate, transferencia y traspaso realizadas a través de medios electrónicos los días sábados, domingos, feriados y fuera del horario de atención de las oficinas de COMPASS SAF serán atendidas a más tardar el segundo día útil siguiente.

- k) **Plazo para el pago de rescates:** El pago se efectuará hasta el segundo día útil (T+2), luego de asignado el valor cuota. Si la solicitud se realiza fuera del horario de atención de COMPASS SAF, serán consideradas como recibidas el día útil siguiente (T) y se procesarán asignándole el valor cuota del día siguiente (T+1).
- l) **Rescates significativos:** Se consideran rescates significativos los siguientes:
- ✓ Los rescates individuales por montos iguales o mayores a US\$ 100,000.00
 - ✓ Los rescates grupales por montos iguales o mayores a US\$ 100,000.00

COMPASS SAF comunicará por escrito al partícipe cuando este incurra en un rescate significativo, al día útil siguiente de ocurrido éste. El pago del rescate significativo se realizará dentro de los diez (10) días útiles siguientes de ocurrido el rescate significativo.

- m) **Suscripciones de cuotas programadas:** Los partícipes podrán ejercer su derecho de suscripción en una o más fechas, previamente determinadas distintas a la fecha de presentación de la solicitud de suscripción, a fin de incrementar periódicamente sus aportes. En la solicitud se indicará(n) la(s) fecha(s) o plazo(s) en que deberá(n) ejecutarse. En caso no se realice el aporte programado, no se producirá la suscripción solicitada.

Los partícipes podrán solicitar la modificación o cancelación de su solicitud de suscripciones programadas en cualquier momento, comunicándose con la Sociedad Administradora a fin de dar tal instrucción. La instrucción se efectuará en un plazo que no excederá de setenta y dos (72) horas

- n) **Agente colocador:** Kallpa Securities Sociedad Agente de Bolsa S.A.
- o) Otros aspectos particulares al Fondo Mutuo:
- **Distribuciones:** Podrán realizarse distribuciones durante la vida del Fondo Mutuo, con un cronograma que se anunciará cada inicio de semestre (segunda semana de enero y segunda semana de julio).
 - **Inicio de periodo de suscripción:** Es la fecha de inicio de suscripción de cuotas que será informada por COMPASS SAF mediante hecho de importancia, luego de la inscripción del Fondo Mutuo en el Registro Público del Mercado de Valores.
 - **Periodo de suscripción preestablecido:** Plazo que vence a los 360 días calendario contados desde el inicio del periodo de suscripción. No obstante, la Sociedad Administradora podrá, a su sola discreción y en atención al mejor interés del Fondo, dar por terminado anticipadamente el Período de Inversión, considerando, entre otros factores, las condiciones del mercado, incluyendo el comportamiento de las tasas de interés. En tal caso, la sociedad administradora comunicará oportunamente al mercado y a los inversionistas vigentes la finalización del Período de Inversión.
 - Solo se podrán realizar suscripciones durante dicho periodo de suscripción preestablecido, considerando que las inversiones del Fondo Mutuo y sus subyacentes, tienen determinados períodos de suscripción, liquidación y reparto de beneficios, los cuales coinciden con el objetivo y plazo del Fondo, de manera que podría resultar no adecuado permitir suscripciones vencido el periodo de suscripción preestablecido.
 - **Etapas operativa del Fondo Mutuo (inicio de actividades):** El Fondo Mutuo iniciará sus actividades de inversión una vez que haya alcanzado un capital pagado de US\$ 8,000,000.00. No obstante, COMPASS SAF podrá decidir el inicio de la etapa operativa aun cuando el capital pagado no haya alcanzado dicho monto. El inicio de actividades del Fondo Mutuo será informado por COMPASS SAF mediante hecho de importancia.

5. FACTORES DE RIESGO DE LAS INVERSIONES

El valor de los instrumentos u operaciones financieras que componen la cartera del Fondo Mutuo está expuesto a las fluctuaciones de las condiciones del mercado y otros riesgos inherentes a las inversiones que pueden ocasionar que dicho valor disminuya y ello genere pérdidas a los partícipes del Fondo Mutuo. Por lo tanto, el partícipe debe ser consciente de que el valor de la cuota del Fondo Mutuo puede fluctuar tanto al alza como a la baja.

Principales riesgos inherentes a la inversión en los fondos mutuos:

- a) **Riesgo de tasa de interés:** Posibilidad de que disminuya el valor de las inversiones del Fondo Mutuo, y, por consiguiente, el valor de cuota, como consecuencia de aumentos en las tasas de rendimiento de mercado, pudiendo ocasionar inclusive pérdidas. El impacto de las variaciones en las tasas de interés de mercado dependerá de las características del instrumento, de su plazo, de su categoría de riesgo, entre otras.

- b) **Riesgo de liquidez de la cartera:** Dificultad para vender instrumentos componentes de la cartera del Fondo Mutuo en la oportunidad solicitada por COMPASS SAF, lo cual podría ocasionar problemas en el pago de los rescates o en el precio de venta.
- c) **Riesgo cambiario:** Posibilidad de que disminuya el valor de las inversiones del Fondo Mutuo, y, por consiguiente, el valor de cuota, como consecuencia de la disminución en el valor de la moneda en que se efectúan las inversiones del Fondo Mutuo respecto de otra moneda en la cual invierte COMPASS SAF los recursos del Fondo Mutuo.
- d) **Riesgo país:** Posibles disminuciones en el valor de las inversiones del Fondo Mutuo y en el valor cuota como consecuencia de cambios en la coyuntura económica, financiera, jurídica y política del país en que se invierte, pudiendo ocasionar pérdidas de capital.
- e) **Riesgo sectorial:** Posibles reducciones en el valor de las inversiones derivadas de un comportamiento desfavorable del sector económico y de producción, al cual pertenece la empresa emisora del instrumento financiero que conforma la cartera del Fondo Mutuo.
- f) **Riesgo emisor:** Posible disminución en el valor de las inversiones derivado de factores que afecten la capacidad del emisor para cumplir con sus compromisos de pagar intereses o reembolsar del principal en las oportunidades previstas.
- g) **Riesgo de reinversión:** Posibilidad de que los rendimientos de las nuevas inversiones del Fondo Mutuo provenientes del efectivo que es reinvertido no sea la misma como consecuencia de la variación de las tasas de rendimiento de mercado, lo que ocasionaría una disminución de la rentabilidad del fondo.
- h) **Riesgo de contraparte:** Posibilidad de que la contraparte de una operación incumpla su obligación de entregar el dinero o los valores, o no lo entreguen oportunamente, ocasionando pérdidas o disminución de la rentabilidad del Fondo Mutuo.
- i) **Riesgo tributario:** Posibilidad de disminuciones en el valor de las inversiones del Fondo Mutuo proveniente de modificaciones al régimen tributario que les es aplicable.
- j) **Riesgo de excesos de inversión o inversiones no permitidas:** Posibilidad de que COMPASS SAF mantenga inversiones que no cumplen la política de inversión y puedan acarrear un riesgo del portafolio distinto al adquirido.